



987

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.06.2019; presentada por Comercial Hanzo Sushi Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL HANZO SUSHI LIMITADA
R.U.T. : 76.777.585-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26482
Código : 561.000
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0247
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0425, LOCAL 102
Rol Avalúo : 1376-452
Fecha de Solicitud : 04.06.2019
Traslado N° : 34
Fecha : 24.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1779181